

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH  
RATINGS DEL ECUADOR S.A.

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados  
el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados  
Unidos de América - US\$)

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### *Opinión*

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Fundamento de la opinión*

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros*

4. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
6. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 8.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 8.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - 8.3. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
  - 8.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 8.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
9. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y normativos***

10. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, como agente de percepción y retención; así como el informe sobre la información suplementaria requerida para Compañías Calificadoras de Riesgo, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para cumplir con las disposiciones establecidas en la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, se emiten por separado.

### ***UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.***

RNAE 0603



Xavier Ignacio Enriquez Alvarez  
**Funcionario a cargo de Auditoría**  
1721528873



Edgar Ortega  
**Socio de Auditoría**  
1718391541

Quito DM, 09 de abril de 2024

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

<b>Activo</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>(US\$)</u>	<u>(US\$)</u>
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	279,117	389,927
Inversiones temporales (Nota 4)	450,000	300,000
Cuentas por cobrar, neto de estimación por pérdidas esperadas (Nota 5)	28,370	31,326
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)	5,211	7,266
<b>Total activo corriente</b>	<u><b>762,699</b></u>	<u><b>728,518</b></u>
<b>Activo no corriente</b>		
Propiedad y equipo (Nota 7)	22,943	31,501
Activo por derecho de uso, neto de depreciación (Nota 8)	77,024	80,959
Activos por impuestos diferidos (Nota 9)	31,019	24,811
<b>Total activo no corriente</b>	<u><b>130,987</b></u>	<u><b>137,271</b></u>
<b>Total Activos</b>	<u><b>893,686</b></u>	<u><b>865,790</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Patricio Baus  
**Gerente General**



Luis Moncayo  
**Contador General**

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

<b>Pasivo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>(US\$)</b>	<b>(US\$)</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 10)	31,616	87,236
Obligaciones corrientes (Nota 11)	14,023	11,071
Pasivos acumulados (Nota 12)	26,486	33,938
Pasivos por arrendamientos (Nota 13)	0	9,308
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>72,125</b>	<b>141,553</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Pasivos por arrendamientos (Nota 13)	78,775	75,839
Obligaciones por beneficios definidos (Nota 14)	255,021	258,645
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>333,796</b>	<b>334,484</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>405,922</b>	<b>476,037</b>
Capital social (Nota 15)	150,000	150,000
Reservas (Nota 15)	93,045	93,045
Otros resultados integrales (Nota 15)	36,382	6,347
Resultados acumulados (Nota 15)		
Adopción por primera vez NIIF	(27,321)	(27,321)
Resultados acumulados	167,682	79,837
Resultado del ejercicio	67,977	87,845
<b>Total Patrimonio</b>	<b>487,764</b>	<b>389,753</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>893,686</b>	<b>865,790</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Patricio Baus  
Gerente General



Luis Moncayo  
Contador General

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>(US\$)</u>	<u>(US\$)</u>
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 16)	617,950	690,907
Costos de servicios (Nota 17)	(411,528)	(425,556)
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b><u>206,422</u></b>	<b><u>265,351</u></b>
Gastos de administración y ventas (Nota 18)	(123,507)	(129,983)
Gastos financieros (Nota 19)	(28,930)	(26,759)
<b>Utilidad operacional</b>	<b><u>53,986</u></b>	<b><u>108,609</u></b>
Ganancias	24,290	5,793
<b>Resultado antes de Impuesto a la Renta</b>	<b><u>78,276</u></b>	<b><u>114,402</u></b>
Impuesto a la renta corriente (Nota 20)	(16,507)	(33,483)
Impuesto a la renta diferido	6,208	6,926
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b><u>67,977</u></b>	<b><u>87,845</u></b>
<b>Otros resultados integrales</b>		
Ganancias actuariales	30,034	7,827
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b><u>98,011</u></b>	<b><u>95,672</u></b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b><u>0.65</u></b>	<b><u>0.64</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
 Ing. Patricio Baus  
**Gerente General**

  
 Luis Moncayo  
**Contador General**

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Resultados Acumulados							Total US \$
	Capital Social	Reserva Legal	Otras reservas	Otros Resultados Integrales	Aplicación de NIIF	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(US\$) 150,000</b>	<b>90,540</b>	<b>39,329</b>	<b>(1,480)</b>	<b>(27,321)</b>	<b>43,012</b>	<b>75,290</b>	<b>369,371</b>
Transferencia de resultado	0	0	0	0	0	75,290	(75,290)	0
Apropiación de reservas	0	(14,540)	(22,285)	0	0	36,825	0	0
Distribución dividendos	0	0	0	0	0	(75,290)	0	(75,290)
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	7,827	0	0	87,845	95,672
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(US\$) 150,000</b>	<b>76,000</b>	<b>17,045</b>	<b>6,347</b>	<b>(27,321)</b>	<b>79,837</b>	<b>87,845</b>	<b>389,753</b>
Transferencia de resultado	0	0	0	0	0	87,845	(87,845)	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	30,034	0	0	67,977	98,011
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(US\$) 150,000</b>	<b>76,000</b>	<b>17,045</b>	<b>36,382</b>	<b>(27,321)</b>	<b>167,682</b>	<b>67,977</b>	<b>487,764</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Patricio Baus  
Gerente General



Luis Moncayo  
Contador General

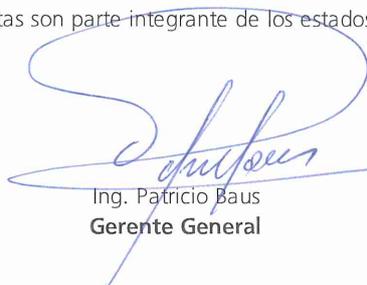
**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2023</u> <u>(US\$)</u>	<u>2022</u> <u>(US\$)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes	613,917	684,487
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(598,829)	(460,323)
Otras (salidas) / ingresos de efectivo	24,291	5,794
<b>Efectivo neto provisto de actividades de operación</b>	<b><u>39,379</u></b>	<b><u>229,958</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de propiedades y equipo <i>(Nota 7)</i>	(188)	(6,826)
Inversiones temporales	(150,000)	(300,000)
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión</b>	<b><u>(150,188)</u></b>	<b><u>(306,826)</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pago dividendos	0	(75,290)
<b>Efectivo neto provisto / (utilizado) de actividades de financiamiento</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(75,290)</u></b>
<b>(Decremento) neto en efectivo y sus equivalentes</b>	<b>(110,809)</b>	<b>(152,158)</b>
Saldo al inicio del período	389,927	542,085
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período <i>(Nota 3)</i></b>	<b><u><u>279,117</u></u></b>	<b><u><u>389,927</u></u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Patricio Baus  
Gerente General

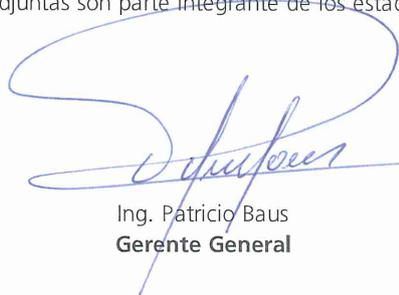


Luis Moncayo  
Contador General

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**  
**CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2023</u> <u>(US\$)</u>	<u>2022</u> <u>(US\$)</u>
<b>Resultado neto del periodo</b>	67,977	87,845
Otros resultados integrales	(30,034)	7,827
<b>Ajuste por partidas distintas al efectivo:</b>		
Depreciaciones propiedad y equipo (Nota 7)	8,745	7,199
Depreciación por derecho de uso (Nota 8)	5,691	9,694
Obligaciones por beneficios definidos (Nota 14)	27,709	31,480
Participación trabajadores (Nota 12)	13,814	20,189
Ajuste por arrendamientos por derecho de uso	0	(10,673)
Otros resultados integrales	30,034	(7,827)
Impuesto a la renta corriente (Nota 20)	16,507	33,483
Impuesto a la renta diferido	(6,208)	(6,926)
Provisión pérdidas esperadas (Nota 5)	6,989	73
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(4,033)	(6,420)
Activos por impuestos corrientes	2,055	21,713
Gastos pagados por anticipado	0	2,221
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(57,376)	77,791
Obligaciones corrientes	(13,555)	(32,005)
Pasivos acumulados	(21,266)	(5,585)
Pasivo por contrato de arrendamiento	(6,372)	(121.44)
Obligaciones por beneficios definidos	(1,299)	0
<b>Efectivo neto provisto de actividades de operación</b>	<b><u>39,379</u></b>	<b><u>229,958</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Patricio Baus  
**Gerente General**



Luis Moncayo  
**Contador General**

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

### (1) Constitución y objeto

La Compañía fue constituida con un capital de S/. 5.000.000 (cinco millones de sucres) bajo la denominación de Calificadora de Riesgos Ratings S.A. mediante escritura pública otorgada en la provincia de Pichincha ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 25 de mayo de 1993 en inscrita en el Registro Mercantil el 5 de julio del mismo año y aprobada mediante Resolución No. 93.1.1.1.1222 de la Superintendencia de Compañías el 24 de junio de 1993. Posteriormente hubo otros aumentos de capital. Con fecha 19 de agosto de 1999 mediante escritura pública otorgada por el Notario Undécimo e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1999 y aprobación mediante Resolución 99.1.1.1.1470 de la Superintendencia de Compañías el 21 de junio de 2009 se realiza el cambio de denominación y se retoma los estatutos sociales de la Compañía quedando con el nombre de **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.** En enero del año 2003 se efectuó un aumento de capital quedando como capital el valor de US\$126,510.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00004205 de 18 de mayo de 2018, se resuelve aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.** de US\$ 126,510 a US\$150,000 y la fijación de capital autorizado de US\$300,000 y reforma al estatuto social.

La actividad principal de la Compañía es la calificación de riesgo y de la solvencia de los emisores, o de los valores que se negocien en el mercado de valores. Para la calificación de riesgos en que intervenga la Compañía podrá ésta solicitar información al emisor de los valores, verificar y revisar las calificaciones que realizan según las normas aplicables para cumplir con su objeto social. La Compañía podrá adquirir acciones y participaciones sociales, asociarse o fusionarse y dar o recibir fondos en cuentas de participación, salvo de las prohibiciones expresamente por las disposiciones legales pertinentes y las actividades de la ley que otorga.

### (2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

### Base de Presentación.-

Los estados financieros de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

### Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), A continuación, se detallan las normas y enmiendas publicadas a partir de los periodos 2023 y 2022:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 17 "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero de 2023
<u>Enmiendas a las normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
Enmiendas a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Subsidiaria como adoptante por primera vez.	1 de enero de 2022
Enmiendas a la NIIF 9 " Instrumentos Financieros " - Costos en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros	1 de enero de 2022

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Enmiendas a las normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
Enmiendas a la NIC 41 " Agricultura " - Tributación en las mediciones del valor razonable.	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIIF 3 " Combinaciones de Negocios " - Referencia al Marco Conceptual.	1 de enero de 2022
Enmiendas a la NIC 16 " Propiedades, Planta y Equipo " - Producto antes del uso previsto.	1 de enero de 2022
Enmiendas a la NIC 1 " Presentación de Estados Financieros " - Clasificación de pasivos como corrientes o no.	1 de enero de 2023
Enmiendas a la NIC 1 " Presentación de Estados Financieros " y a la Declaración de práctica de las NIIF 2 - Información a revelar sobre políticas contables.	1 de enero de 2023
Enmiendas a la NIC 8" Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores " - Definición de estimaciones contables.	1 de enero de 2023
Enmiendas a la NIC 12 " Impuestos a las Ganancias " - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas y enmiendas a las normas existentes.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"	1 de abril de 2024

<u>Enmiendas a las normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior Modificaciones a la NIF 16 "Arrendamientos"	Por confirmar

#### Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera, han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, adicionalmente se acompañan de las presentes notas explicativas.

#### Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### Período económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

#### Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.-** El riesgo de liquidez de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

**Riesgo de inflación. -** El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Riesgo crediticio.** - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

**Riesgo de tasa de interés.**- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones. Además de las inversiones financieras con una vigencia menor a 90 días, en el caso de existir.

**Estado de flujos de efectivo.** - Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### **Inversiones temporales. –**

Corresponden al efectivo invertido en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos, inversiones que se realizarán a partir de los 90 días de vigencia, mismas que se han efectuado en instituciones con solidez financiera.

#### **Activos financieros. -**

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable.

La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

**Activos financieros a costo amortizado.** - un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.**- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.** - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

#### **Deterioro de activos financieros.**

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

## **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Activos financieros con deterioro de valor crediticio.** - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- (b) una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- (c) el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- (d) se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

**Política de castigo.**- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

#### **Cuentas por cobrar.** -

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### **Anticipo proveedores. –**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

#### **Activos por impuestos corrientes. -**

Corresponden principalmente a crédito tributario de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

#### **Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Método de depreciación y vidas útiles. -** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubro de propiedades y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computo	3

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### **Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

**Medición inicial.-** los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

**Medición posterior.-** los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**Método de amortización.-** los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del periodo con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada de cinco años.

### Arrendamientos

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía fuese arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

**Medición inicial del activo por derecho de uso. -** Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

**Medición inicial del pasivo por arrendamiento.** - Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

**Medición posterior del activo por derecho de uso.** - Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada, así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

**Medición posterior del pasivo por arrendamiento.** - Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- (a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

#### **Impuesto a la renta.** -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Impuesto corriente.** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2023 y 2022 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicarán la tarifa impositiva del 22% del Impuesto a la Renta. Para exportadores habituales de bienes, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

**Impuestos diferidos.** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

## **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos. Sin embargo, a partir del 2023, en el caso de entidades no financieras, sí generará impuesto diferido la provisión de créditos incobrables que excedan los límites de deducción.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Los créditos tributarios no utilizados.
- En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
- Por el reconocimiento y medición de ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra.
- Por las diferencias entre los cánones de arrendamiento pactados en un contrato y los cargos en el estado de resultados. (Activo por derecho de uso)
- Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo que sean utilizados por el contribuyente.

**Pago mínimo de impuesto a la renta.-** A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

## **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

#### **Anticipos de clientes. –**

Corresponde al efectivo recibido por clientes, los mismos que son establecidos mediante un acuerdo contractual suscrito con el cliente.

#### **Obligaciones corrientes. -**

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas Internas –SRI (IVA en ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta) y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS (aportes, fondos de reserva y préstamos). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

#### **Contribución única y temporal. -**

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una “Contribución Única y Temporal” a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los ingresos gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Ingresos Gravados</u>		<u>Tarifa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

#### **Contribución temporal sobre el Patrimonio de las Sociedades**

La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, establece la creación de una "Contribución temporal sobre el Patrimonio de las Sociedades".

Las sociedades, conforme la definición prevista en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que realicen actividades económicas determinarán y pagarán la contribución temporal sobre su patrimonio, tanto para el ejercicio fiscal 2022 como el ejercicio fiscal 2023.

La contribución a ser calculada y pagada corresponderá a la multiplicación del 0,8% por el patrimonio de la sociedad, siempre que el casillero 698 "Total del Patrimonio", que conste en la respectiva declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020, la sociedad posea un patrimonio neto igual o mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5,000, 000).

Dichas contribuciones fueron pagadas hasta el 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

El valor pagado por concepto de estas contribuciones temporales no servirá como crédito tributario para el pago de los impuestos a cargo del sujeto pasivo ni será deducible para el pago de otros impuestos.

El patrimonio neto de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS**, al 31 de diciembre de 2020 no superó los US\$ 5,000,000, por cuanto no estuvo obligada al pago de la contribución

#### **Provisiones. -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **Pasivos acumulados. -**

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

- **Décimo tercero y décimo cuarto sueldo:** se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.
- **Participación de los trabajadores en las utilidades:** esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- **Vacaciones:** se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.

**Obligaciones por beneficios definidos para jubilación patronal y desahucio. -** el Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

### Experiencia de Mortalidad

#### Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	680	330
50	958	515
55	1419	823
60	2182	1341
65	3438	2208
70	5492	3654

### Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Fecha de valoración</u>	<u>Bases técnicas</u>	
	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Tasa de descuento	9.40% (a)	8.16% (a)
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial a corto plazo	3.00%	2.50%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.33%	1.29%
Tabla de rotación promedio	11.80%	11.80%
Tasa pasiva referencial	7.15%	5.86%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- (a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS**, ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador si cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

### Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

## **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

#### **Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **Gastos financieros. -**

Los gastos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

#### **Utilidad por acción y dividendos de accionistas. –**

La utilidad neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

#### **Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(3) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Caja general	30,000	30,000
Caja chica	82	82
Bancos nacionales	249,035	359,844
	<u><b>279,117</b></u>	<u><b>389,927</b></u>

**(4) Inversiones temporales**

Las inversiones temporales, se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Inversiones temporales	(i) 450,000	300,000
	<u><b>450,000</b></u>	<u><b>300,000</b></u>

- (i) Corresponde a un depósito a plazo fijo que mantienen en el Banco de la Producción S.A., Produbanco, documento No. PAV101000241755003 a 182 días a una tasa de 8.20%.

**(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

(Ver nota en la página siguiente)

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Clientes	15,672	20,476
Otras cuentas por cobrar	7,790	10,842
Anticipo de proveedores	4,862	0
Préstamos a empleados	46	298
(-) Provisión pérdidas esperadas (i)	0	(291)
	<u><b>28,370</b></u>	<u><b>31,326</b></u>

(i) Los movimientos de la provisión por pérdidas esperadas, se presentan a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
<b>Saldo al inicio del período</b>	<u><b>(291)</b></u>	<u><b>(218)</b></u>
Provisión del período <b>(Nota 18)</b>	(6,989)	(73)
Baja del período	7,280	0
<b>Saldo al final del período</b>	<u><b>0</b></u>	<u><b>(291)</b></u>

**(6) Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes incluyen:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Crédito tributario IVA	3,063	4,172
Crédito tributario IR <b>(Nota 20)</b>	2,148	3,095
	<u><b>5,211</b></u>	<u><b>7,266</b></u>

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(7) Propiedad y equipo**

La cuenta propiedad y equipo, se resume a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Muebles y enseres	146	146
Vehículos	31,688	31,688
Equipos de cómputo	14,705	14,518
(-) Depreciación acumulada propiedad y equipo	(23,596)	(14,851)
	<u><b>22,943</b></u>	<u><b>31,501</b></u>

El movimiento de propiedad y equipo por los períodos 2023 y 2022 es como sigue:

(Ver movimiento en la siguiente página)

CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Muebles y enseres	32,978	0	(32,831)	146	0	146
Instalaciones y adecuaciones	30,761	0	(30,761)	0	0	0
Equipo de oficina	17,070	0	(17,070)	0	0	0
Vehículos	165,252	0	(133,565)	31,688	0	31,688
Equipos de cómputo	75,352	6,826	(67,659)	14,518	188	14,705
	<b>321,413</b>	<b>6,826</b>	<b>(281,886)</b>	<b>46,352</b>	<b>188</b>	<b>46,539</b>
Depreciación acumulada	<b>(289,538)</b>	<b>(7,199)</b>	<b>281,886</b>	<b>(14,851)</b>	<b>(8,745)</b>	<b>(23,596)</b>
<b>Propiedad y equipo, netos de depreciación acumulada</b>	<b>31,875</b>			<b>31,501</b>		<b>22,943</b>

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(8) Activos por derecho de uso**

La cuenta activos por derecho de uso, se resume a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Activo por derecho de uso (i)	106,435	107,619
(-) Depreciación acumulada por derecho de	(29,411)	(26,660)
	<u><b>77,024</b></u>	<u><b>80,959</b></u>

- (i) La aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera No. 16 "Arrendamientos", corresponde al reconocimiento realizado por la Compañía del activo por derecho de uso y la obligación de arrendamiento, con base al valor descontado de los pagos requeridos, tomando en consideración el período del arrendamiento.

**(9) Activo por impuestos diferidos**

El activo por impuestos diferidos, son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Activos por impuestos diferidos (i)	<u>31,019</u>	<u>24,811</u>
	<u><b>31,019</b></u>	<u><b>24,811</b></u>

- (i) Corresponde a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal, desahucio y aplicación de NIIF 16.

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

El movimiento es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
<b>Saldo al inicio del período</b>	<b><u>24,811</u></b>	<b><u>17,885</u></b>
Generación	6,241	6,926
Reversión	(33)	0
<b>Saldo al final del período</b>	<b><u><u>31,019</u></u></b>	<b><u><u>24,811</u></u></b>

**(10) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Dividendos por pagar	14,785	74,785
Proveedores nacionales	13,608	10,855
Acreeedores varios	3,224	1,597
	<b><u><u>31,616</u></u></b>	<b><u><u>87,236</u></u></b>

**(11) Obligaciones corrientes**

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Administración tributaria	8,502	4,782
IESS	(i) 5,521	6,289
	<b><u><u>14,023</u></u></b>	<b><u><u>11,071</u></u></b>

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

(i) La composición de las obligaciones con el IESS es como se muestra:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Aportes al IESS	3,371	4,114
Préstamos quirografarios	300	324
Préstamos hipotecarios	1,851	1,851
	<u><b>5,521</b></u>	<u><b>6,289</b></u>

**(12) Pasivos acumulados**

Las cuentas de pasivos acumulados, se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Décimo tercer sueldo	750	886
Décimo cuarto sueldo	609	742
Vacaciones	11,313	12,122
Participación trabajadores <b>(Nota 18)</b>	13,813	20,189
	<u><b>26,486</b></u>	<u><b>33,938</b></u>

**(13) Pasivos por contratos de arrendamientos**

El pasivo por contratos de arrendamiento, se detalla a continuación:

(Ver nota en la siguiente página)

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
<b>Corriente</b>		
Pasivos por arrendamiento (i)	0	9,308
	<u>0</u>	<u>9,308</u>
<b>No corriente</b>		
Pasivos por arrendamiento (i)	78,775	75,839
	<u>78,775</u>	<u>75,839</u>
	<u>78,775</u>	<u>85,146</u>

- (i) La aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera No. 16 “Arrendamientos”, corresponde al reconocimiento realizado por la Compañía del activo por derecho de uso y la obligación de arrendamiento, con base al valor descontado de los pagos requeridos, tomando en consideración el período del arrendamiento.

**(14) Obligaciones por beneficios definidos**

Este rubro se encuentra conformado por:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Jubilación Patronal	207,866	213,242
Desahucio	47,155	45,403
	<u>255,021</u>	<u>258,645</u>

Para los años 2023 y 2022, el movimiento de las obligaciones por beneficios definidos, fueron de la siguiente manera:

CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
<b>Saldo al inicio del período 2023</b>	<u>213,244</u>	<u>45,403</u>
Costo del servicio	4,990	1,613
Costo interés	17,401	3,705
Otros resultados integrales	(26,896)	(2,266)
Beneficios pagados	0	(1,300)
Reversión desvinculaciones	<u>(873)</u>	<u>0</u>
<b>Saldo al final del período 2023</b>	<u><b>207,866</b></u>	<u><b>47,155</b></u>

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
<b>Saldo al inicio del período 2022</b>	<u>194,727</u>	<u>40,265</u>
Costo neto del período	27,024	4,458
Otros resultados integrales	<u>(8,507)</u>	<u>680</u>
<b>Saldo al final del período 2022</b>	<u><b>213,244</b></u>	<u><b>45,403</b></u>

(15) Patrimonio de los accionistas

**Capital social**

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2023 y 2022 comprende 150.000 acciones ordinarias y nominativas para cada año, participaciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

### Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

### Otros resultados integrales

#### Ganancias y pérdidas actuariales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### Adopción por primera vez NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y generaron un saldo deudor, podrán ser absorbidos con la cuenta de Resultados Acumulados.

### Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(16) Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Venta de servicios	617,950	690,907
	<u><b>617,950</b></u>	<u><b>690,907</b></u>

**(17) Costo de servicios**

Incluye:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Sueldos y salarios y demás remuneraciones	277,128	289,356
Honorarios	134,400	136,200
	<u><b>411,528</b></u>	<u><b>425,556</b></u>

**(18) Gastos de administración y ventas**

Un resumen de los gastos de administración y ventas es el siguiente:

(Ver nota en la siguiente página)

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Seguros	27,656	28,263
Servicios prestados por Terceros	24,244	23,953
Participación trabajadores <b>(Nota 12)</b>	13,814	20,189
Gastos de gestión	9,928	9,055
Depreciación propiedad y equipo <b>(Nota 7)</b>	8,745	7,199
Impuestos y contribuciones	8,346	7,464
Provisión pérdidas esperadas <b>(Nota 5)</b>	6,989	73
Depreciación derecho de uso <b>(Nota 8)</b>	5,691	9,695
Servicios básicos	4,050	3,324
Suscripciones y Publicaciones	2,809	6,028
Combustibles y lubricantes	2,705	2,092
Suministros y refrigerios	2,280	3,315
Mantenimiento y reparaciones	1,857	5,316
Gastos de viaje	1,387	749
Seguridad y Vigilancia	1,362	2,658
Arriendos	1,153	0
Otros	494	610
	<u>123,507</u>	<u>129,983</u>

#### (19) Gastos financieros

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
Intereses	28,668	26,470
Comisiones	262	289
	<u>28,930</u>	<u>26,759</u>

CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Impuesto a la renta y participación trabajadores

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en US \$)	
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<u>92,090</u>	<u>134,591</u>
<b>Menos:</b> 15% participación trabajadores	(13,813)	(20,189)
<b>Partidas Conciliatorias:</b>		
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	16,825	9,341
<b>Menos:</b> Ingresos exentos	(24,263)	(3,562)
<b>Más:</b> Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	3,639	534
<b>Más:</b> Generación de diferidos	28,369	31,482
<b>Menos:</b> Reversión de diferidos	(151)	0
<b>Menos:</b> Deducciones adicionales	<u>(27,663)</u>	<u>0</u>
<b>Utilidad gravable</b>	<u>75,032</u>	<u>152,197</u>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u>16,507</u>	<u>33,483</u>
<b>Crédito Tributario generado por anticipo</b>		
<b>Menos:</b> Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(15,561)	(17,666)
<b>Menos:</b> Crédito tributario de años anteriores	<u>(3,095)</u>	<u>(18,912)</u>
<b>(Saldo a favor del Contribuyente)</b>	<b>(Nota 6)</b> <u>(2,148)</u>	<u>(3,095)</u>

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### (21) Aspectos legales tributarios

Las principales leyes y sus reformas que se encuentran vigentes por los períodos 2023 y 2022, se resumen a continuación:

##### Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

- Cambios en el régimen de agentes de retención, el SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Creación del impuesto único agropecuario.
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano.
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de crédito contratados para la exportación.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.

##### Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

**Creación del Régimen Simplificado Para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).** - Se acogerán a este régimen:

- Emprendedores: personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta US\$ 300,000.
- Negocios populares: personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta US\$ 20,000.

Este régimen tendrá una vigencia de 3 años contados desde la primera declaración del impuesto, siempre que el sujeto pasivo no perciba ingresos brutos superiores a US\$ 300,000.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Todo sujeto que se inscriba en el RUC a partir del 01 de enero de 2022 (salvo en casos de exclusiones) estará dentro del RIMPE. En el caso de que en el primer año el sujeto supere los US\$ 300,000 de ingresos brutos se someterá al régimen general desde el siguiente año.

Quienes formen parte de este régimen calcularán el Impuesto a la Renta a pagar sobre los ingresos brutos. Para este efecto, se entiende como “ingresos brutos” al resultado de restar de los ingresos gravados, los descuentos y devoluciones.

### Principales reformas relacionadas con Impuesto a la Renta

#### Gastos personales

Las personas naturales gozarán de una rebaja del Impuesto a la Renta causado aplicable antes de imputar créditos tributarios a los que haya lugar de conformidad con la Ley.

Para establecer el monto máximo de la rebaja señalada en el inciso anterior se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Para el caso de personas naturales sin cargas familiares, el monto de la rebaja por gastos personales será equivalente al 18% del menor valor entre los gastos personales declarados en el respectivo ejercicio fiscal y el valor de la canasta familiar básica multiplicado por siete (7).
- b) Para el caso de personas naturales con cargas familiares, el monto de la rebaja por gastos personales será equivalente al 18% del menor valor entre: los gastos personales declarados en el respectivo ejercicio fiscal; y, el valor de la canasta familiar básica multiplicado por la cantidad de canastas que le corresponda, según el número de sus cargas familiares, conforme la siguiente tabla:

Número de cargas familiares	Número de canastas familiares básicas
1	9
2	11
3	14
4	17
5 o más	20

## **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- c) Para las personas naturales con o a cargo de personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras y/o huérfanas, el monto de la rebaja por gastos personales será equivalente al 18% del menor valor entre: los gastos personales declarados en el respectivo ejercicio fiscal y, el valor de la canasta familiar básica multiplicado por cien (100).

Los gastos personales que se considerarán para el cálculo de la rebaja corresponden a los realizados en el territorio ecuatoriano por concepto de: vivienda, salud (incluyendo a los de mascotas), alimentación, vestimenta, turismo y educación, incluyendo en este último rubro los conceptos de arte y cultura.

#### **Reinversión de utilidades**

**Art. (...).**- Para efectos de la aplicación del artículo 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de atención a las personas con discapacidad, deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, según corresponda, tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de discapacidad, deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento a esta Ley.

#### **Principales reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá reducir la tarifa general del IVA del 12% hasta el 8%, a la prestación de todos los servicios definidos como actividades turísticas, hasta por un máximo de 12 días al año durante feriados o fines de semana, sean unificados o divididos; ya sea a escala nacional o regional.

#### **Principales reformas a los Consumos Especiales (ICE)**

##### **Se gravará ICE a los siguientes servicios:**

Servicios de televisión pagada a partir de diciembre 2021, excluyendo la modalidad de streaming.

Membresías a clubes sociales, hasta noviembre 2021, las cuotas que los clubes sociales cobren a sus miembros y usuarios para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere US\$ 1,500 anuales, a partir del 2021, independientemente del monto.

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

### Se elimina el ICE para los siguientes servicios:

Servicios de telefonía fija, así como planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado, prestado a sociedades.

Servicios de telefonía móvil que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago.

Videojuegos.

Calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.

### Exenciones del ICE

Hasta noviembre 2021, los vehículos motorizados eléctricos, a partir de diciembre 2021, los motorizados eléctricos e híbridos.

### Contribución Temporal al Patrimonio de las personas naturales

En el año 2022 cumplirán esta contribución las personas naturales que al 01 de enero de 2021 posean:

Patrimonio individual igual o mayor a US\$ 1,000,000.

Patrimonio en sociedad conyugal igual o mayor a US\$ 2,000,000.

Para lo cual se aplicará la siguiente tabla:

Desde (USD)	Hasta (USD)	Impuesto sobre la fracción básica (USD)	Impuesto sobre la fracción excedente (%)
0	999.999	0	0
1.000.000	1.199.999	0	1
1.200.000	En adelante	2	1,50

Esta contribución se debe declarar y pagar hasta el 31 de marzo del 2022 y está sujeta a facilidades de pago por máximo 6 meses.

No da derecho a crédito ni gasto deducible para otros impuestos.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Contribución Temporal al Patrimonio de las sociedades

En los años 2022 y 2023 cumplirán con esta contribución las sociedades que al 31 de diciembre de 2020 hayan tenido un patrimonio neto igual o mayor a US\$ 5,000,000.

Se exceptúa a las entidades y empresas públicas, misiones diplomáticas, consulares, organismos internacionales e instituciones sin fines de lucro.

#### Ley Orgánica de Urgencia Económica Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

Los principales cambios introducidos por la mencionada Ley incluyen:

**Exención por depósitos a plazo fijo.** - Para evitar impuestos sobre rendimientos y beneficios de depósitos a plazo fijo o inversiones en valores de renta fija, no será considerada la calidad de deudor por el uso de tarjetas de crédito.

**Beneficios para usuarios de Zonas Francas.** - Los usuarios de Zonas Francas, tras ser calificados debidamente, disfrutarán de una tarifa de impuesto a la renta del 0% durante los primeros 5 años desde su declaratoria y, posteriormente, se aplicará una tarifa del 15% por el tiempo restante. Este beneficio, aplicable solo a nuevas inversiones para sociedades en funcionamiento.

**Inversiones en transición y seguridad energética.** - Las nuevas inversiones productivas orientadas a la transición y seguridad energética en Ecuador estarán exentas de impuesto a la renta durante 10 años, sin exceder el monto total de la inversión. El período de exención contará desde el primer año que generen ingresos atribuibles a la inversión.

**Inversiones en Turismo.** - Contribuyentes que realicen inversiones en turismo, con un mínimo de US\$100,000 y al menos el 10% destinado al turismo rural, gozarán de una exoneración de impuesto a la renta por 7 años. Este período se contará desde el primer año que generen ingresos y no podrá exceder el monto total de la inversión.

**Autorretención de Impuesto a la Renta para Grandes Contribuyentes.** - Los grandes contribuyentes deberán efectuar una autorretención del Impuesto a la Renta de forma mensual sobre el total de sus ingresos gravados obtenidos dentro de dicho mes. El porcentaje de autorretención ha sido establecido por el SRI según la tasa impositiva efectiva determinada.

**Tarifa cero en IVA para bienes en Zonas Francas.** - Los bienes introducidos al país por usuarios u operadores de zonas francas disfrutarán de una tarifa del 0% en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Aplicación del 0% de IVA en alojamientos para Turistas Extranjeros.** - Los establecimientos de alojamiento podrán aplicar el 0% de IVA cuando se trate del alojamiento de turistas extranjeros, siempre que la transacción sea realizada a través de agencias de viaje o agencias duales.

**Devolución del IVA para Proyectos Inmobiliarios.** - Personas naturales y sociedades que hayan pagado el IVA en adquisiciones locales o importaciones de bienes y servicios destinados a la construcción de proyectos inmobiliarios podrán acceder a la devolución en un plazo de 90 días, con un límite de dos proyectos por año.

**Reintegración del IVA por rentas de vehículos ecológicos.** - Aquellas personas naturales y sociedades que paguen IVA por la renta de vehículos eléctricos o de otras tecnologías de cero emisiones tienen derecho a la reintegración de este impuesto, sin intereses, dentro de un período de 90 días.

**Condonación de Impuesto a la Renta y remisión de intereses y multas.**- La Legislación también incluye medidas de alivio fiscal, como la condonación de los valores derivados del Régimen Impositivo Simplificado RISE así como los impuestos a la propiedad de vehículos motorizados, ambiental, a la contaminación vehicular y al 1% a la compra venta de vehículos usados, administrados por el Servicio de Rentas Internas, sobre los ajustes, reliquidaciones, predeterminaciones o determinaciones posteriores, que se hayan efectuado por la Administración Tributaria hasta por el período fiscal 2023, inclusive.

En el caso de notificaciones de un acto determinativo por parte de la autoridad tributaria, los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones en un plazo de siete días contados desde dicha notificación, podrán acceder a una remisión del 75% de intereses y multas. Aquellos que regularicen sus obligaciones vencidas hasta la entrada en vigencia de la Ley obtendrán una remisión del 100% de intereses, multas y recargos, con un plazo máximo de pago de 150 días desde la publicación de la Ley. Es importante destacar que esta remisión no aplica para el presidente, asambleístas y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**Promoción de Empleo para jóvenes.** - Los contribuyentes podrán deducir un 50% adicional de los gastos en sueldos y salarios en los que se haya aportado al IESS por la contratación de nuevas plazas a jóvenes entre 18 y 29 años, así como para las personas obligadas a pagar pensiones alimenticias. Esta deducción se incrementa al 75% si son graduados de universidades o institutos públicos.

**Deducción del 75% para incremento neto de plazas de trabajo.** - Contribuyentes que generen un incremento neto de plazas de trabajo en los sectores de construcción y agricultura, o personas que hayan cumplido una pena privativa de libertad de al menos 1 año (incluyendo cónyuges o unión de hecho),

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

podrán deducir el 75% del gasto en sueldos y salarios. En el caso de personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, la deducción es del 50%.

**Sistema de Estabilidad Tributaria con Incremento gradual.** - Todos los contribuyentes pueden acogerse al sistema de estabilidad tributaria en el régimen general de impuesto a la renta por 5 años. A cambio, deberán incrementar la tarifa general de la empresa en 2 puntos porcentuales cada año.

**Reducción por reinversión en Programas Prioritarios.** - Sujetos pasivos que reinviertan utilidades en programas o proyectos calificados como prioritarios por entes rectores de discapacidad, deportes, cultura, educación superior, ciencia y tecnología tendrán una reducción del 10%. En otros programas y proyectos, la reducción será del 8%.

**Ampliación del beneficio tributario del 150% de deducción.** - Se incorporan nuevos sectores para el beneficio tributario del 150% de deducción por publicidad, promoción, auspicio y/o patrocinio. Entre ellos se incluyen estudiantes de bajos recursos en formación dual, entidades educativas particulares de nivel básico y bachillerato en zonas rurales o urbanas marginales, policía nacional, entidades sin fines de lucro para madres en lactancia o personas con discapacidad, cuidado de animales, cuidado de niños y adolescentes, y construcción de soluciones habitacionales de emergencia.

**Exoneración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en Inversiones y Importaciones.** - Los pagos que fueron realizados por inversiones en fondos administrados o colectivos de inversión establecidos en Ecuador, a partir del 29 de noviembre del 2021, estarán exentos de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). Asimismo, las sociedades que suscriban contratos de inversión a partir de la misma fecha estarán exentas de ISD en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas.

**Obligatoriedad de bancarización de pagos.** - Las compras superiores a US\$ 500, que no se efectúen mediante la utilización del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la base imponible para el cálculo de impuesto a la renta.

#### Régimen de precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante Resolución NAC-DGERCGC23-00000025 emitida el 13 de septiembre de 2023 y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 396 de 14 de septiembre de 2023, el Director General del Servicio de Rentas Internas reformó las Resoluciones NAC-DGERCGC15-00000455 y NAC-DGERCGC16-00000532 que regulan la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Sustitúyase el artículo 2 por el siguiente: "Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Respecto a las operaciones incluidas o no en el cálculo del monto de operaciones con partes relacionadas se reformó lo siguiente:

- Se excluyen los ingresos derivados de actividades agropecuarias sujetos a impuesto a la renta único, así como los activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- En las operaciones entre partes relacionadas locales, se excluye del monto a aquellas operaciones realizadas por el sujeto pasivo que realizó la consulta previa de valoración. El sujeto pasivo con el cual se realizaron dichas transacciones no podrá excluirlas de forma automática; por tanto, se deberá analizar si se encuentran excluidas por otra razón o si deben incluirse para el cálculo del monto.
- Se excluyen del monto las operaciones de pasivo, salvo aquellos préstamos contraídos en el período fiscal que se reporta.
- Se incluyen las operaciones con partes relacionadas locales cuando el sujeto pasivo haya aprovechado cualquier exoneración de impuesto a la renta. o se acoja a una reducción parcial o total de la tarifa de impuesto a la renta.

### **Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta**

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por la creación de una nueva plaza de trabajo destinada a la contratación de mujeres: será deducible hasta un ciento cuarenta por ciento (140%) adicional, en función del tiempo de permanencia de la trabajadora en la plaza de trabajo; sin que ésta se pueda contabilizar para el incentivo de incremento neto de empleo, ni en más de un elemento.

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La deducción aplicará de igual manera a aquellas mujeres que se encontraban insertas en la deducción, será excluyente de otras que se vinculan a remuneraciones y beneficios sociales, sobre los que por su naturaleza se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Tiempo de permanencia	Deducción adicional
6 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	100% adicional
7 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	120% adicional
8 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	130% adicional
10 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	140% adicional

En caso de terminación de la relación laboral por cualquier causa, este incentivo tributario podría seguir siendo aplicado siempre que la plaza de trabajo sea llenada por otra trabajadora, debiendo la nueva contratación mantener las mismas condiciones salariales y contractuales o de ser el caso se deberá ajustar el incentivo a las nuevas condiciones contractuales.

En este caso, el tiempo de permanencia en la plaza de trabajo será acumulable, pudiendo gozar del incentivo tributario previsto en este numeral el cual será aplicable hasta por tres (3) ejercicios fiscales, de acuerdo con el siguiente detalle: Si las nuevas plazas para contratación de mujeres alcanzan entre el 10% y el 25% de la nómina total, el beneficio se aplicará por 12 meses. Si las nuevas plazas para contratación de mujeres alcanzan entre el 25.01% y el 50% de la nómina total, el beneficio se ampliará a 24 meses. Si las nuevas plazas para contratación de mujeres superan el 50% de la nómina total, el beneficio se ampliará a 36 meses.

La deducción adicional prevista en este numeral no será acumulable con las deducciones adicionales y no será aplicable en el caso de contratación de trabajadoras que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del empleador, accionistas o representantes legales o de las partes relacionadas al empleador en los tres ejercicios anteriores al de su contratación.

### Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

En el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 21 de mayo de 2021 se publicó la mencionada reforma, cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

## **CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- El objeto de la ley es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección.
- Se destaca la necesidad de contar con el consentimiento del titular de los datos personales, puntualizando que solo se podrán tratar y comunicar datos personales cuando se cuente con la manifestación de la voluntad del titular para hacerlo (consentimiento). Al ser datos personales, esta ley se enfoca en los datos de las personas naturales, más no de empresas.
- La Ley de Protección de Datos hace una categorización especial de datos, mismos que tendrán diferentes formas de tratamiento. Los datos son diferenciados en:
  - Datos sensibles
  - Datos de niñas, niños y adolescentes
  - Datos de salud
  - Datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, relativos a la discapacidad.
- Se otorgan los siguientes derechos específicos adicionales a los titulares de datos crediticios:
  - Acceder de forma personal a la información de la cual son titulares
  - Que el reporte de crédito permita conocer de manera clara y precisa la condición en que se encuentra su historial crediticio
  - Que las fuentes de información actualicen, rectifiquen o eliminen, según el caso, la información que fuese ilícita, falsa, inexacta, errónea, incompleta o caduca.
- La Ley de Protección de Datos manda que todos los tratamientos de datos relativos a la salud deberán cumplir con parámetros mínimos determinados por la Autoridad de Protección de Datos Personales entre los que destaca el respeto a los principios de confidencialidad y secreto profesional.
- Sobre transferencia de datos, incluyendo aquellos de bases de datos, la ley puntualiza que los datos personales podrán transferirse o comunicarse a terceros cuando:
  - Se realice para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del responsable y del destinatario.
  - Cuando la transferencia se encuentre configurada dentro de una de las causales de legitimidad establecidas en la Ley.
  - Se cuente con el consentimiento del titular.

## CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Se crea la figura del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, quién deberá sujetarse al principio de seguridad de datos personales, para lo cual deberá tomar en cuenta:
  - Las categorías y volumen de datos personales.
  - El estado de la técnica.
  - Mejores prácticas de seguridad integral y los costos de aplicación de acuerdo a la naturaleza, alcance, contexto y los fines del tratamiento.
  - Identificar la probabilidad de riesgos.
- Se crea la Autoridad de Protección de Datos Personales como órgano de control y vigilancia encargado de garantizar a todos los ciudadanos la protección de sus datos personales, y de realizar todas las acciones necesarias para que se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la ley y en su futuro reglamento de aplicación.
- Se enuncia la responsabilidad proactiva de los responsables y encargados de tratamiento de datos personales, quienes podrán, de manera voluntaria, acogerse o adherirse a códigos de conducta, certificaciones, sellos y marcas de protección, cláusulas tipo, sin que esto constituya eximente de la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la ley, su reglamento, directrices, lineamientos y regulaciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales y demás normativa sobre la materia.
- Se crea el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, en donde el responsable del tratamiento de datos personales deberá reportar y mantener actualizada la información ante la Autoridad de Protección de Datos Personales.
- La información sobre transferencias internacionales de datos personales deberá ser registrada previamente en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales por parte del responsable del tratamiento o, en su caso, del encargado.
- En caso de incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos, se establecen medidas correctivas, infracciones y un régimen sancionatorio para terceros y para el responsable de protección de datos.

### **Ley Reformatoria a la Ley de Compañías para la Optimización e Impulso Empresarial y para el Fomento del Gobierno Corporativo**

El miércoles 15 de marzo de 2023 se publicó el Primer Registro Oficial Suplemento 269, en la cual se cuenta como objetivo de esta norma el modernizar el régimen societario ecuatoriano y establecer un marco de control y dirección de las sociedades mercantiles ecuatorianas, en beneficio de la dinamización del sector empresarial.

# CALIFICADORA DE RIESGOS BANWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Algunos de los cambios más importantes son:

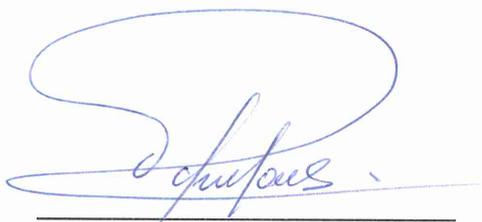
- La creación de la figura de la sociedad por acciones simplificada (S.A.S.), que permite constituir una empresa con un solo accionista y con un capital mínimo de un dólar.
- La ampliación de los derechos de los accionistas minoritarios, que podrán solicitar información, impugnar decisiones, ejercer acciones judiciales y participar en el gobierno corporativo.
- La regulación del gobierno corporativo, que establece principios y normas para el control y la dirección de las sociedades mercantiles, así como mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.

### (22) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

### (23) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido aprobados por la Gerencia en fecha febrero 29 de 2024, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



---

Ing. Patricio Baus  
Gerente General



---

Luis Moncayo  
Contador General